

antecedentes de la Dirección General de Tráfico y la certificación expedida por el Registro de Bienes Muebles de Madrid.

Se señala para que tenga lugar la celebración de la vista incidental el día 21 de diciembre de 2009, a las diez y treinta horas de su mañana, citándose a tal fin a las partes personadas, a la entidad que alega el dominio del vehículo, "Madrid Leasing Corporation, Sociedad Anónima", entidad financiera de crédito, y al adjudicatario del vehículo, don José Manuel Yepes Gordo, en nombre y representación de la empresa "Comercial Yegor, Sociedad Limitada", con la advertencia de que en caso de no acudir a dicha vista les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Igualmente, procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 258.3 de la Ley de Procedimiento Laboral, la suspensión de las actuaciones ejecutivas relativas al vehículo embargado, haciéndose saber expresamente al adjudicatario del vehículo que este queda temporalmente a disposición del Juzgado y, por consiguiente, la prohibición absoluta de proceder a su venta o enajenación en tanto no se resuelva el presente incidente de ejecución.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Javier González Manzano, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 26 de noviembre de 2009.—
El secretario judicial (firmado).

(03/41.230/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 21 DE MADRID

EDICTO

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria sustituta de lo social del número 21 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Daniel Andrés Bermúdez Almache, contra "Frobe Aplicación de Pinturas, Sociedad Limitada", en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.013 de 2009, se ha acordado citar a "Frobe Aplicación de Pinturas, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de mayo de 2010, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 21, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los es-

trados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Frobe Aplicación de Pinturas, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 12 de noviembre de 2009.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/39.245/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 21 DE MADRID

EDICTO

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria de lo social del número 21 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Diego Ariel Leotta Peña, contra "Frobe Aplicación de Pinturas, Sociedad Limitada", en reclamación por ordinario, registrado con el número 833 de 2009, se ha acordado citar a "Frobe Aplicación de Pinturas, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de abril de 2010, a las nueve y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 21, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Frobe Aplicación de Pinturas, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 12 de noviembre de 2009.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/39.244/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 21 DE MADRID

EDICTO

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria sustituta de lo social del número 21 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Francisco Ortega Molina, contra "Macphone Comunicaciones, Sociedad Limitada", en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.119 de 2009, se ha acordado citar a "Macphone Comunicaciones, Sociedad Li-

mitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de junio de 2010, a las nueve y cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 21, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Macphone Comunicaciones, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 13 de noviembre de 2009.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/39.235/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 21 DE MADRID

EDICTO

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria sustituta de lo social del número 21 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Sergio Delgado Tejada, contra don Alberto Carrasco Sánchez, Sociedad Limitada", en reclamación por ordinario, registrado con el número 727 de 2009, se ha acordado citar a don Alberto Carrasco Sánchez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de marzo de 2010, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 21, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Alberto Carrasco Sánchez se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 11 de noviembre de 2009.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/39.246/09)